

 <small>Institución Educativa Pedagógico Integral</small>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGÓGICO INTEGRAL	CODIGO: GA-G-01
		FECHA: enero 2020
	GUIAS	VERSIÓN: 02
		Página 1 de 31

Contenido

1. IDENTIFICACIÓN	2
COMPETENCIAS	2
RESULTADO DE APRENDIZAJE	2
2. PRESENTACIÓN.....	2
3. UNIDADES DE APRENDIZAJE	2
UNIDAD 1: GOBIERNO ESCOLAR	2
UNIDAD 2: IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	6
UNIDAD 3: LOS VALORES HUMANOS.....	7
UNIDAD 4: LOS VALORES MORALES.....	9
UNIDAD 5: NORMAS: DEBERES Y DERECHOS: ÉTICA CIVIL	14
UNIDAD 6: LOS VALORES UNIVERSALES: CÍVICOS Y ÉTICOS.....	17
UNIDAD 7: LA MORAL	20
UNIDAD 8: DDHH	22
UNIDAD 9: DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN COLOMBIA	25
UNIDAD 10: LOS VALORES EJE FUNDAMENTAL DE LA HUMANIDAD	27
4. GLOSARIO	30
5. REFERENTES BIBLIOGRAFICOS	31
6. CONTROL DEL DOCUMENTO	31
7. CONTROL DE CAMBIOS.....	31

 Institución Educativa Pedagógico Integral	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGÓGICO INTEGRAL	CODIGO: GA-G-01
		FECHA: enero 2020
	GUIAS	VERSIÓN: 02
		Página 2 de 31

1. IDENTIFICACIÓN

ÁREA: Educación Ética y Valores Humanos **GRADO:** Sexto **TIEMPO:** 6 meses

COMPETENCIAS

Cognitiva: Analiza las diferentes actividades a realizar, referentes al valor de sí mismo, y observa la importancia que ellas tienen en su vida personal, familiar y escolar.

Comprende que todos los niños y las niñas tienen derecho a recibir buen trato, cuidado y amor.

Comprende la importancia del Gobierno Escolar y de los derechos fundamentales que le asisten.

Emocional: Sabe tomar decisiones sin que atenten contra su integridad personal, en caso de cualquier situación que se le pueda presentar en su vida.

RESULTADO DE APRENDIZAJE

Conceptualización de la importancia del Gobierno Escolar, sus elementos, funciones, consejos que permiten establecer una organización interna de las Instituciones Educativas.

Reconocer la importancia de los derechos fundamentales de acuerdo con la Constitución Política de Colombia, de allí se aprenderá la importancia del otro como ser humano como agente propio de estos derechos.

Uso adecuado del diálogo como elemento transversal en la resolución de conflictos y la sana convivencia.

Conceptualización de términos relacionados con la ética y la moral que servirán como eje fundamental en la academia y la vida cotidiana.

2. PRESENTACIÓN

Esta guía está diseñada para el desarrollo de las habilidades cognitivas y emocionales con relación a la ética, la sana convivencia, la resolución de conflictos el conocimiento de los derechos. Las actividades aquí propuestas solo son un apoyo a la actividad académica que los estudiantes realizan en las aulas educativas presenciales o virtuales.

3. UNIDADES DE APRENDIZAJE

UNIDAD 1: GOBIERNO ESCOLAR

Competencia: Ser social y ciudadanía: Me formo en valores, las normas y el ejercicio de la autoridad que se practica en la Institución Educativa, como principios para la democracia.

1.1 Conformación de Gobierno Escolar

El GOBIERNO ESCOLAR es un proyecto de Democracia que involucra a toda la comunidad educativa con el fin de orientar, dirigir y administrar el colegio y estructurar las bases sobre las que se mueven el ejercicio de la democracia.

¿POR QUE ES NECESARIO EL GOBIERNO ESCOLAR? El gobierno escolar es un proyecto de Democracia necesario para equilibrar el orden cotidiano del estudiantado pues lo convierte, en un agente activo y crítico forjador de costumbres ciudadanas y democráticas, además de darle la oportunidad que opine en su proceso de desarrollo

Educación Ética y Valores Humanos

 Institución Educativa Pedagógico Integral	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGÓGICO INTEGRAL	CODIGO: GA-G-01
	GUIAS	FECHA: enero 2020 VERSIÓN: 02 Página 3 de 31

Estudiantil.

La elección del gobierno escolar es el espacio propicio para poner en práctica los valores democráticos fundamentales, que permitan desarrollar una convivencia pacífica y de participación, en donde los estudiantes son agentes activos en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.



La Ley General de la Educación en su artículo 142 establece: Conformación del gobierno escolar. Cada establecimiento educativo del Estado tendrá un gobierno escolar conformado por el rector, el consejo directivo, el consejo académico y el consejo estudiantil.

¿QUIENES INTEGRAN EL GOBIERNO ESCOLAR?

- El Rector
- El Consejo Directivo
- El Consejo Académico
- El Consejo Estudiantil.

¿QUIÉN ES RECTOR? Es el representante del establecimiento educativo, quién promueve el mejoramiento de la calidad de la educación en la institución.

¿QUÉ FUNCIONES CUMPLE? Debe acompañar todas las actividades pedagógicas y administrativas del colegio y contribuir para que cumpla con todas las normas reglamentarias. Así mismo, está encargado de ejecutar las decisiones del gobierno escolar.

¿QUÉ ES EL CONSEJO DIRECTIVO? Es la instancia directiva, de orientación académica y administrativa en la cual participan todos los integrantes de la comunidad educativa.

¿QUIÉNES LO INTEGRAN?

- El Rector, quien lo convoca y preside
- Dos representantes de los docentes
- Dos representantes de los padres de familia
- Un representante de los estudiantes del último grado, diferente al que fue electo como Personero Escolar
- Un representante de los ex-alumnos
- Un representante del sector productivo o comercial de la zona en la cual está ubicado el colegio.

¿CUÁNDO SE ELIGE? Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Para ello, el Rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES? Las que facilitan el buen funcionamiento de la institución:

 Institución Educativa Pedagógico Integral	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGÓGICO INTEGRAL	CODIGO: GA-G-01
		FECHA: enero 2020
	GUIAS	VERSIÓN: 02
		Página 4 de 31

- Tomar las decisiones académicas, disciplinarias y financieras que puedan beneficiar o solucionar problemas que afecten a la institución.
- Adoptar el Manual de Convivencia y el reglamento.

¿QUÉ ES EL CONSEJO ACADEMICO? Es la instancia superior que participa en la orientación pedagógica de la institución.

¿QUIÉNES LO INTEGRAN?

- El Rector quien lo preside
- Los directivos docentes.
- Un docente por cada área definida en el plan de estudios.

¿CUÁNDO SE ELIGE? La primera semana de inicio del año escolar. Los docentes son elegidos por los mismos profesores por medio de votación.

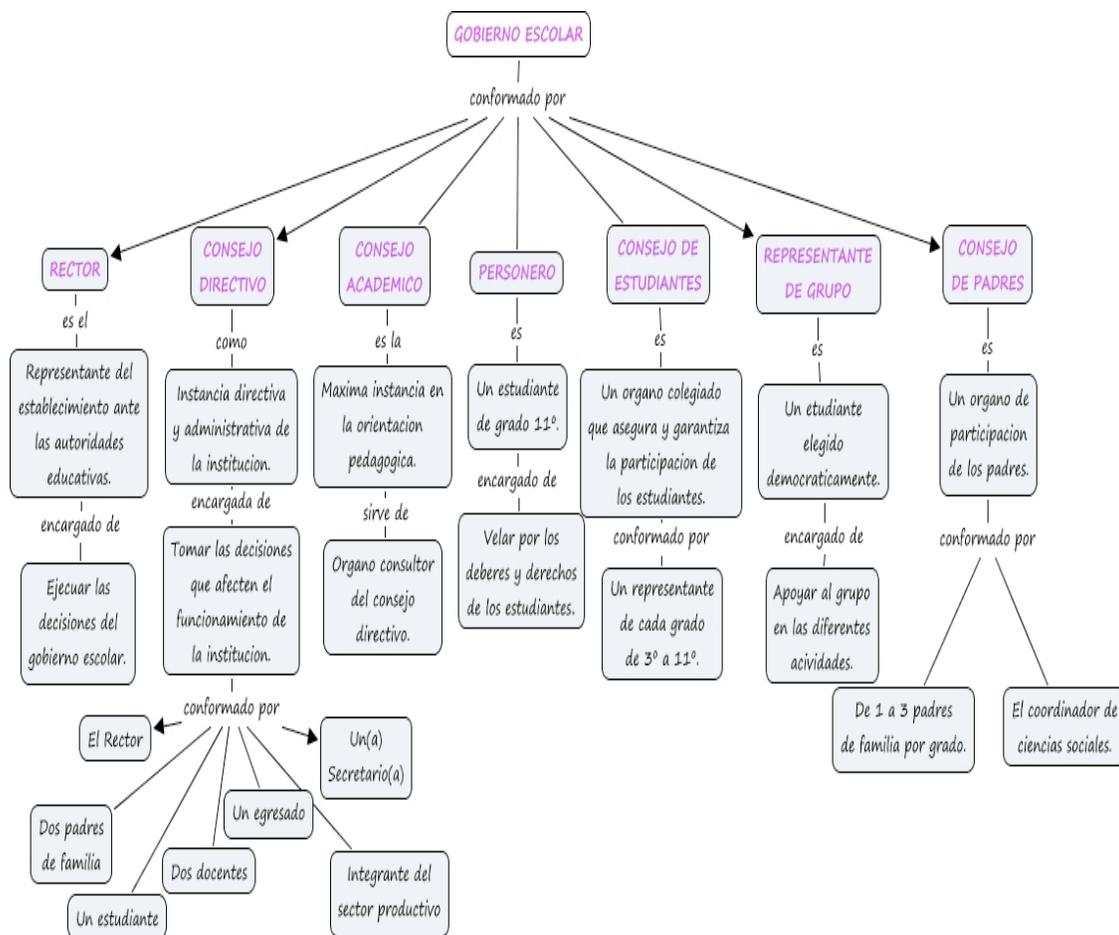
¿QUÉ FUNCION CUMPLE? Organizar el plan de estudios, orientar su ejecución y propiciar su continuo mejoramiento.

¿QUÉ ES EL CONSEJO DE ESTUDIANTES? Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza los derechos de los estudiantes y el continuo ejercicio de la participación por parte de los mismos.

¿QUIÉNES LO INTEGRAN? Un estudiante de cada uno de los grados que ofrece el colegio y el Personero.

¿CÓMO SE ELIGE? El Consejo Directivo deberá convocar, en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, a todos los estudiantes, con el fin de que elijan, mediante votación secreta, a un representante.

¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES? Proteger los deberes y derechos de los estudiantes cuando se perciba que están siendo vulnerados dentro de la institución.



TRABAJO INDIVIDUAL

1. Que es el gobierno escolar y qué importancia tiene dentro de la institución.
2. Qué cualidades debe tener el personero estudiantil y el representante de grupo.
3. Porque se debe elegir de forma responsable tanto el representante de grupo como el personero estudiantil.
4. Que semejanzas y diferencias hay en la elección del gobierno escolar y la elección de los representantes del Gobierno Nacional.
5. Porque es importante practicar la democracia en nuestra institución.
6. Qué es el consejo directivo, quienes lo integran y que funciones cumple
7. Qué es el consejo académico, quienes lo integran y que funciones cumple
8. Qué es el consejo de estudiantes, quienes lo integran y que funciones cumple
9. Relacione con la letra correspondiente con la entidad que le corresponde.
 - A. Consejo Directivo
 - B. Consejo estudiantil
 - C. Consejo académico
 - D. Rectoría
 - E. Personero

(....) Analiza los aspectos académicos, disciplinarios y administrativos del colegio.

(....) Participa en la orientación de los planes de área y proyectos pedagógicos dentro de la institución.

(....) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento del Colegio Pedagógico integral excepto que sean competencia de otra autoridad.

(....) Lo constituyen los representantes de los distintos grados elegidos por los compañeros de clase.

 Institución Educativa Pedagógico Integral	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGÓGICO INTEGRAL	CODIGO: GA-G-01
		FECHA: enero 2020
	GUIAS	VERSIÓN: 02
		Página 6 de 31

(....) Cumplir y hacer cumplir los deberes y derechos de los estudiantes abogando por ellos a través de los mecanismos determinados por la ley la institución.

10. Con ayuda del mapa conceptual anterior realice un mapa mental del tema: gobierno escolar.

UNIDAD 2: IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

Lee cuidadosamente el siguiente texto teniendo en cuenta los signos de puntuación y las pausas correspondientes; luego responda en la hoja de respuestas.

Importancia de la participación democrática

“En Colombia muchos hombres y mujeres de diferentes edades soñamos con vivir en un ambiente pacífico y de respeto por los derechos humanos; este sueño lo podemos construir convirtiendo nuestro escenario educativo en un espacio propicio para fortalecer una democracia fundamentada en el respeto, conocimiento, valoración y práctica de nuestros deberes y derechos”. Teniendo en cuenta lo anterior, nuestra institución quiere invitarlos a iniciar la fiesta de la democracia y por ello, no podemos olvidar que "Los niños educados bajo los principios del gobierno estudiantil -una propuesta que les da la posibilidad de autogobernarse, autogestionar, manejar su autonomía y sus propias necesidades; sugerir y decidir cambios en las actividades de la institución en lo académico y de comportamiento-, se diferencian de los demás por su sentido de participación. Como quieren ser grandes líderes, se forman bajo los preceptos de responsabilidad, autonomía y capacidad de liderazgo".

La institución quiere motivar el verdadero sentido de liderazgo, donde los estudiantes reconozcan la importancia de ser un buen líder estudiantil que se fundamenta en:

- Un verdadero líder se enfoca no en cómo los demás lo escuchan a él, sino que está abierto a escuchar y a valorar.
- Su liderazgo está en cumplir aquello con lo que se compromete
- Sabe que es importante lograr los objetivos sin romper sus valores y sus principios
- Un buen líder piensa en él y en su comunidad
- Un líder reconoce sus errores y trasciende para el bienestar de todos y el propio.

1. Del texto podemos deducir correctamente que:

- A. Los niños de la institución son líderes
- B. Ser educados bajo los principios del gobierno estudiantil es importante
- C. La democracia está en todos lados
- D. En la institución somos mejores

2. De las siguientes afirmaciones es Falso que:

- A. Un buen líder piensa en todos
- B. La institución motiva el sentido de liderazgo
- C. Los niños gobernantes son educados
- D. Hombres y mujeres soñamos con vivir en un ambiente pacífico

3. De la afirmación “Un líder reconoce sus errores y trasciende para el bienestar de todos y el propio” se podría decir que:

- A. El líder es el que manda
- B. El líder hace las funciones de jefe
- C. El líder es organizado
- D. El líder se equivoca, y aprende de sus errores para el bien suyo y el de los demás.

 Institución Educativa Pedagógico Integral	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGÓGICO INTEGRAL	CODIGO: GA-G-01
	GUIAS	FECHA: enero 2020 VERSIÓN: 02 Página 7 de 31

4. Del segundo párrafo se puede decir que:

- A. La institución incentiva el liderazgo
- B. La institución incentiva la democracia
- C. La institución es fundamentada
- D. La institución es importante para los niños

5. Que "...nuestra institución quiere invitarlos a iniciar la fiesta de la democracia..." quiere decir que:

- A. Se va a realizar una fiesta en la institución
- B. Todos participemos del proceso democrático
- C. Participen los niños en la fiesta de la institución
- D. La institución genera alegría en los estudiantes

Hoja de respuestas

- | | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | a | b | c | d |
| 2 | a | b | c | d |
| 3 | a | b | c | d |
| 4 | a | b | c | d |
| 5 | a | b | c | d |

UNIDAD 3: LOS VALORES HUMANOS

El presente trabajo sobre los valores, en el curso de Ética y Valores, nos ayuda a tener una visión más amplia de lo que sucede a diario con el comportamiento de algunas personas, y sus relaciones con los demás. En primer término se presentarán las generalidades sobre los valores, las clases de valores; las características de los valores morales; las normas morales como expresión de los valores morales; la conciencia moral; valores morales y relaciones humanas; e inteligencia emocional.

En cada uno de los temas se presentarán nuevas definiciones y pensamientos de varios autores, los cuales sirven para ir formando pensamientos propios del diario vivir y relacionados al curso, para comprender mejor esta ciencia tan llena de situaciones filosóficas y de lógica según sea el caso.

Todos los temas son bastante interesantes y hacen que los estudiantes tengan que profundizar más en sus conocimientos éticos y morales, para que así puedan verdaderamente darle solución a esos problemas reales que se les presentarán como profesionales, consultores independientes o bien, poner todos sus conocimientos para el beneficio de una empresa en particular.

CLASES DE VALORES

Se entiende por valor moral todo aquello que lleve al hombre a defender y crecer en su dignidad de persona. El valor moral conduce al bien moral. Recordemos que bien es aquello que mejora, perfecciona, completa.

El valor moral perfecciona al hombre en cuanto a ser hombre, en su voluntad, en su libertad, en su razón. Se puede tener buena o mala salud, más o menos cultura, por ejemplo, pero esto no afecta directamente al ser hombre. Sin embargo vivir en la mentira, el hacer uso de la violencia o el cometer un fraude, degradan a la persona, empeoran al ser humano, lo deshumanizan. Por el contrario las acciones buenas, vivir la verdad, actuar con honestidad, el buscar la justicia, le perfeccionan.

 Institución Educativa Pedagógico Integral	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGÓGICO INTEGRAL	CODIGO: GA-G-01
		FECHA: enero 2020
	GUIAS	VERSIÓN: 02
		Página 8 de 31

El valor moral te lleva a construirte como hombre, a hacerte más humano.

Depende exclusivamente de la elección libre, el sujeto decide alcanzar dichos valores y esto sólo será posible basándose en esfuerzo y perseverancia. El hombre actúa como sujeto activo y no pasivo ante los valores morales, ya que se obtienen basándose en mérito.

Estos valores perfeccionan al hombre de tal manera que lo hacen más humano, por ejemplo, la justicia hace al hombre más noble, de mayor calidad como persona.

Para lograr comprender plenamente los valores morales debemos analizar la relación que éstos guardan con otro tipo de valores. Siendo el ser humano el punto de referencia para los valores, cabe ordenarlos de acuerdo con su capacidad para perfeccionar al hombre. Un valor cobrará mayor importancia en cuanto logre perfeccionar al hombre en un aspecto más íntimamente humano.

Los valores infrahumanos: Son aquellos que sí perfeccionan al hombre, pero en aspectos más inferiores, en aspectos que comparte con otros seres, con los animales, por ejemplo. Aquí se encuentran valores como el placer, la fuerza, la agilidad, la salud.

Los valores humanos inframorales: Son aquellos valores que son exclusivos del hombre, ya no los alcanzan los animales, únicamente el hombre. Aquí encontramos valores como los económicos, la riqueza, el éxito, por ejemplo. La inteligencia y el conocimiento, el arte, el buen gusto. Y socialmente hablando, la prosperidad, el prestigio, la autoridad, etc.

Valores Instrumentales: Son comportamientos alternativos mediante los cuales conseguimos los fines deseados.

Valores Terminales: Son estados finales o metas en la vida que al individuo le gustaría conseguir a lo largo de su vida.

El valor y sus características.

Cuando hablamos de valor, generalmente nos referimos a las cosas materiales, espirituales, instituciones, profesiones, derechos civiles, etc., que permiten al hombre realizarse de alguna manera.

El valor es, entonces, una propiedad de las cosas o de las personas. Todo lo que es, por el simple hecho de existir, vale. Un mismo objeto (persona o cosa) puede poseer varios tipos de valores, por ejemplo, un coche puede ser útil además de bello.

El valor es pues captado como un bien, ya que se le identifica con lo bueno, con lo perfecto o con lo valioso.

El mal es, entonces, la carencia o la ausencia de bien. Se llama mal al vacío, es decir, a lo que no existe. Por ejemplo, el agujero en el pantalón, es la falta o ausencia de tela.

Existen dos tipos de bienes; los útiles y los no útiles:

Un bien útil se busca porque proporciona otro bien, es el medio para llegar a un fin. Por ejemplo, si voy a comprar un automóvil para poder ir al trabajo (utilidad) busco un automóvil de buena marca, de buen precio, que me sirva para mi fin, ir al trabajo.

Un bien no útil, por el contrario, es el que se busca por sí mismo. Por ejemplo, las personas son bienes no útiles, porque valen por sí mismas, por el hecho de existir como seres humanos, tienen dignidad y no pueden ser usadas por los demás.

Los valores valen por sí mismos, se les conozca o no. Van más allá de las personas, es decir, trascienden, por lo que son y no por lo que se opine de ellos.

Todos los valores se refieren a las necesidades o aspiraciones humanas. Las personas buscamos satisfacer dichas necesidades.

Éstas se pueden clasificar de la siguiente manera:

Necesidades primarias: Son las necesidades fisiológicas que todo ser humano tiene que satisfacer, por ejemplo, el alimento, el vestido, la vivienda.

Necesidades de seguridad: Se refieren al temor a ser relegados por los demás.

 Institución Educativa Pedagógico Integral	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGÓGICO INTEGRAL	CODIGO: GA-G-01
		FECHA: enero 2020
	GUIAS	VERSIÓN: 02
		Página 9 de 31

Los valores físicos, como el afecto y la salud, así como los valores económicos, el poseer una existencia con un mínimo de confort, satisfacen en gran medida estas necesidades básicas.

Necesidades sociales: Es cuando un núcleo familiar ya no es suficiente para el desarrollo de la persona por lo que tendemos a formar nuevos grupos de pertenencia. Se busca ser digno ante uno mismo y ser alguien ante los demás. Aquí encontramos valores como la fama, el poder, el prestigio, el amor y el afecto.

Necesidades de autorrealización: Se refieren a encontrar un sentido a la vida, trascender en una obra creativa, luchar por un ideal, como la verdad, la belleza o la bondad. Estas necesidades se satisfacen por medio del cultivo de la ciencia, el arte, la moral y la religión.

LAS CARACTERISTICAS DE LOS VALORES SON:

Independientes e inmutables: son lo que son y no cambian, por ejemplo: la justicia, la belleza, el amor.

Absolutos: son los que no están condicionados o atados a ningún hecho social, histórico, biológico o individual. Un ejemplo puede ser los valores como la verdad o la bondad.

Inagotables: no hay ni ha habido persona alguna que agote la nobleza, la sinceridad, la bondad, el amor. Por ejemplo, un atleta siempre se preocupa por mejorar su marca.

Objetivos y verdaderos: los valores se dan en las personas o en las cosas, independientemente que se les conozca o no. Un valor objetivo siempre será obligatorio por ser universal (para todo ser humano) y necesario para todo hombre, por ejemplo, la sobrevivencia de la propia vida. Los valores tienen que ser descubiertos por el hombre y sólo así es como puede hacerlos parte de su personalidad.

Subjetivos: los valores tienen importancia al ser apreciados por la persona, su importancia es sólo para ella, no para los demás. Cada cual los busca de acuerdo con sus intereses.

Objetivos: los valores son también objetivos porque se dan independientemente del conocimiento que se tenga de ellos. Sin embargo, la valoración es subjetiva, es decir, depende de las personas que lo juzgan. Por esta razón, muchas veces creemos que los valores cambian, cuando en realidad lo que sucede es que las personas somos quienes damos mayor o menor importancia a un determinado valor.

ACTIVIDAD 1

1. Copiar un ejemplo de cada una de las clases de valores y hacer un escrito donde esos ejemplos se hagan prácticos en la realidad de la actuación humana.
2. Hacer una sopa de letras, teniendo en cuenta las ideas fundamentales de las características y la clasificación de los valores.
3. Realice un listado de necesidades según la clasificación que se presenta en el documento.
4. Realice un mapa conceptual de la clase de valores

UNIDAD 4: LOS VALORES MORALES

Como ya lo mencionamos son aquellos valores que perfeccionan al hombre en lo más íntimamente humano, haciéndolo más humano, con mayor calidad como persona.

Los valores morales surgen primordialmente en el individuo por influjo y en el seno de la familia, y son valores como el respeto, la tolerancia, la honestidad, la lealtad, el trabajo, la responsabilidad, etc.

Para que se dé esta transmisión de valores son de vital importancia la calidad de las relaciones con las personas significativas en su vida, sus padres, hermanos, parientes y posteriormente amigos y maestros. Es además indispensable el modelo y ejemplo que estas personas significativas muestren al niño, para que se dé una coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.

 Institución Educativa Pedagógico Integral	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGÓGICO INTEGRAL	CODIGO: GA-G-01
		FECHA: enero 2020
	GUIAS	VERSIÓN: 02
		Página 10 de 31

Además es de suma importancia la comunicación de la familia. Cuando el niño ha alcanzado la edad escolar se hará participe de esta comunicación abierta, en la toma de decisiones y en aportaciones sobre asuntos familiares.

Posteriormente estos valores morales adquiridos en el seno de la familia ayudarán a insertarnos eficaz y fecundamente en la vida social. De este modo la familia contribuye a lanzar personas valiosas para el bien de la sociedad.

Recordemos que una persona valiosa, es una persona que posee valores interiores y que vive de acuerdo a ellos. Un hombre vale entonces, lo que valen sus valores y la manera en como los vive.

Ya en el ámbito social, la persona valiosa buscará ir más allá de "mi libertad", "mi comodidad o bienestar" y se traducirán estos valores en solidaridad, honestidad, libertad de otros, paz, etc.

La libertad: La libertad parece ser el bien máspreciado que posee el hombre. Libertad de conciencia, para alcanzar una vida coherente y equilibrada desde el interior, libertad de expresión, para poder difundir nuestras ideas y promover el debate y la discusión abierta, libertad de reunión como garantía para asociarme con aquellos que comparten ideales y trabajar por los mismos, libertad para elegir responsable y pacíficamente a nuestros gobernantes.

La solidaridad: Surge cuando mi libertad, mi desarrollo y mi bienestar ya no son compatibles con las necesidades y desgracias de los demás. Ya no nos limitamos a compartir en el seno familiar, sino con los demás.

A escala internacional supone que nuestro país debe ser solidario con los países más necesitados del planeta, compartir no sólo en el ámbito económico, también en el educativo y cultural.

Compartir el conocimiento para combatir el analfabetismo y la incultura, para reducir enfermedades y epidemias, por ejemplo.

La paz: Es quizás prioridad esencial de nuestro mundo, un mundo que ha sufrido dos grandes guerras, con consecuencias devastadoras para los pueblos y las personas, un mundo que todavía se enfrenta a un sinnúmero de conflictos locales y regionales.

Una persona con altos valores morales promoverá el respeto al hombre, la cooperación y comprensión, una actitud abierta y de tolerancia, así como de servicio para el bienestar común.

Las Normas Morales como expresión de los Valores Morales.

Sin asumir posturas pesimistas o cínicas, sino propositivas, es necesario reconocer una realidad: en gran medida el comportamiento de la sociedad indica que se están dejando de asumir los valores morales, y en cambio se introyectan otros que podemos llamar antivalores, lo cual mina o denigra las relaciones humanas. Las causas pueden ser diversas y combinadas, como: el egoísmo excesivo, la influencia de algunos medios de información, conflictos familiares, padres irresponsables en la crianza de sus hijos, presiones económicas, pobreza, etc.; pero sobre todo el funcionamiento de un Sistema Educativo desvinculado de las necesidades actuales de los ciudadanos. Sin embargo, la formación escolar debe ser el medio que conduzca al progreso y a la armonía de toda nación; por ello, es indispensable que el Sistema Educativo Nacional, concretamente, renueve el currículo y las prácticas educativas del nivel básico principalmente, otorgando prioridad al ámbito problemático referido.

El proceso de desvalorización siempre ha estado presente en todos los tiempos y civilizaciones; empero no tan acentuadamente como en la contemporaneidad. Aunque todavía existen personas que revelan una gran calidad humana, es decir, que asumen las normas universales de toda sociedad, tales como la responsabilidad, la humildad, la honradez, la solidaridad, el respeto, entre otras; la mayor parte de la población reproduce lo opuesto: la negligencia, el engaño, la agresividad, la envidia, etc. Sobran los ejemplos

 Institución Educativa Pedagógico Integral	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGÓGICO INTEGRAL	CODIGO: GA-G-01
		FECHA: enero 2020
	GUIAS	VERSIÓN: 02
		Página 11 de 31

cotidianos que pueden comprobar esta hipótesis. Veamos tres casos: la escuela, la familia y la pareja.

En el primero, lo único que se ha conseguido es reproducir una instrucción tradicional, desvinculada de las demandas efectivas de los ciudadanos (Héctor Aguilar Camín et al., 1995:46), y que, además, soslaya la enseñanza y práctica de los valores. Comúnmente, los problemas típicos de los alumnos pertenecientes a las instituciones de educación básica (particularmente en el grado de secundaria) son: irresponsabilidad en la elaboración de tareas escolares, falta de respeto a los profesores, agresividad física o verbal hacia los compañeros, vandalismo y demás. Para algunos adultos las actitudes anteriores podrían ser normales e incluso justificables ya que los cambios emocionales y físicos de la infancia a la adolescencia son diversos; pero tal no es una verdad absoluta sino circunstancial puesto que los individuos son impredecibles, distintos entre sí, únicos, y se desarrollan conforme a las variables y situaciones de su entorno. Por ello, los profesionales de la formación escolar deberán promover ambientes áulicos agradables y educar para evitar toda manifestación anémico social o de pérdida de valores. Desde esta perspectiva, la nueva educación del siglo XXI tendrá que ser esencialmente preventiva.

Acerca del segundo, a pesar de ser considerada como primordial núcleo socializador y potencial transmisor de normas morales al sujeto, en varias ocasiones ha transitado por un proceso de degradación; tal es el caso de los que viven diversos niveles de violencia intra familiar, la desintegración, la envidia entre hermanos, la deshonestidad, la desigualdad o preferencia hacia algún hijo, la desconfianza o escasa comunicación, etc. Para contribuir activamente a la solución de estas problemáticas, una alternativa viable es que las instituciones educativas de dicho nivel fortalezcan sustantivamente y renueven cursos, asesorías pedagógicas generales y especializadas referentes a la enseñanza de los principios universales, con el fin de impartir una educación moral a los padres, en diferentes horarios y de acuerdo a su tiempo libre. De ahí que la familia tendrá que sostener correspondencia directa con la escuela.

Respecto al tercero, tanto el matrimonio como el amor libre son loables sólo si son honestos y vislumbran proyección, es decir, si existe plenamente el sentimiento sincero y mutuo. No obstante, también se presentan condiciones contrarias: la infidelidad y el interés meramente material o económico, por ejemplo, lo cual resulta ser una relación bastante superficial, mundana, efímera en esencia. Ante esto, una vez más, se plantea necesariamente y con mayor alcance la impartición de los principios mencionados.

Con base en la experiencia, las situaciones en las que se distinguen los llamados antivalores son diversas y permanentes; tal es el estilo de vida actual. El caso de México no es de los más extremos; el de los estadounidenses sí, "... basta consultar sus altos índices de criminalidad, prostitución, drogadicción, narcotráfico, alcoholismo, infidelidades conyugales, etc., para constatarlo" (HUMANIDADES 1964). Así, las generaciones de estos tiempos se orientan hacia la decadencia.

Todo lo anterior nos proporciona elementos para conformar el perfil del hombre contemporáneo o también llamado sujeto posmoderno.¹ "La posmodernidad no destruye lo axiológico, sino solamente su fundamento absoluto, su punto de referencia. La posmodernidad inventa nuevos valores, pero todos ellos andan huérfanos de fundamento: hedonismo, egoísmo,... ausencia de sentido,... individualismo, agresividad, entre otros" (Colom y Mèlich, 1995: 53). Es el individuo de la contradicción: por un lado es quien produce y domina la nueva tecnología, posee ciertas aptitudes, ejecuta órdenes; por el otro, es un ser enajenado, alejado de los ideales, desmoralizado, que con facilidad estalla con violencia e intenta "aplantar" a sus semejantes. El panorama es desalentador, y los esfuerzos reivindicatorios tienen que centrarse en la escuela.

Por último, la educación básica no es sólo una de tantas etapas de formación escolar, sino también es la base en la que se constituye la personalidad del individuo, o sea, el fundamento intelectual, moral, emocional, etc., que orientará su posterior desarrollo; lo

 Institución Educativa Pedagógico Integral	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGÓGICO INTEGRAL	CODIGO: GA-G-01
		FECHA: enero 2020
	GUIAS	VERSIÓN: 02
		Página 12 de 31

principal. De ahí la importancia de la transformación de este nivel académico, que debe consistir en una reestructuración del currículo y las prácticas escolares en las que los profesores y los alumnos aborden crítica y reflexivamente (Paulo Freire, 1997:40), mediante técnicas grupales, los diversos temas de actualidad: el racismo, las crisis económicas, la identidad nacional, la globalización, la sexualidad, etc., otorgando primordial importancia al fomento de los valores en coordinación con la familia. Sólo así es posible construir un nuevo modelo de sociedad, que se distinga por la justicia, la igualdad y la armonía.

Conciencia Moral.

Todo ser humano tiene conciencia de que hay algo que está bien o mal moralmente hablando, pues posee lo que llamamos sentido moral, por otro lado también existe la conciencia moral, que es la valoración sobre la moralidad de un acto concreto.

Si tomamos el término bueno, bien, en el sentido práctico, es aquello que mueve a la voluntad por medio de las representaciones de la razón, no a partir de causas subjetivas sino de modo objetivo, por razones válidas para todo ser racional como tal.

Para que un acto sea bueno deben ser buenos los tres factores fundamentales que los motivan, esos tres factores son:

- 1) Objeto- contenido (lo que se hace, la materia del acto).
- 2) Circunstancias- (factores o aspectos que determinan y precisan el objeto, el quien, el cuándo, el cómo, etc.).
- 3) Fin- (Intención o motivo del acto, aquello para lo que se hace).

Basta con que uno de esos factores sea malo, para que todo el acto sea malo, ya que para los moralistas el fin bueno no justifica los medios malos.

La conciencia moral está integrada por un elemento intelectual, un elemento afectivo y un elemento volitivo, el intelecto o razón juzga, aprueba o desaprueba el acto, el elemento afectivo nos da respuesta sobre los sentimientos hacia ese acto, y el volitivo que tiene una tendencia natural al bien y que lo hace querer el bien moral. Según Kant si el hombre fuera solo sensibilidad, sus acciones estarían determinadas por impulsos sensibles, si fuera únicamente racionalidad, serían determinadas por la razón. Pero el hombre es al mismo tiempo sensibilidad y razón, y en esta posibilidad de elección consiste la libertad que hace de él un ser moral.

Podemos clasificar la conciencia moral como verdadera o errónea, en cierta, probable, dudosa, perpleja, justa, etc.

Hablamos de conciencia verdadera cuando puede dictaminar objetivamente lo que es bueno o malo y es errónea cuando no puede hacerlo, de conciencia cierta cuando el juicio moral es firme y seguro, de probable cuando existen otras alternativas, dudoso cuando el juicio moral se suspende ante la duda, perplejo cuando existe colisión de deberes y justo cuando se juzga de manera adecuada el acto moral.

¿Pero cómo se forman esas conciencias?

El hombre procura obrar con conciencia recta, ello supone autorreflexión y consulta a los demás, para ir adquiriendo una conciencia formada y madura.

El problema se plantea cuando estamos en conciencia perpleja o en conciencia dudosa, como ya dijimos la conciencia perpleja supone un conflicto de deberes y tenemos que inclinarnos por el que nos parece más fuerte o imperioso, mientras que en la conciencia dudosa debemos descartar para salir de dudas y luego formar una conciencia moralmente cierta.

La conciencia como norma subjetiva, se apoya en los principios morales o en el sentido moral. Los principios morales son expresiones de la ley moral natural.

Valores Morales y Relaciones Humanas.

Los Actos

Existen dos tipos de actos, los Actos humanos y los Actos del hombre, ambos son ejecutados por el hombre, pero poseen ciertas diferencias:

 Institución Educativa Pedagógico Integral	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGÓGICO INTEGRAL	CODIGO: GA-G-01
		FECHA: enero 2020
	GUIAS	VERSIÓN: 02
		Página 13 de 31

1. **Los Actos Humanos.** Son ejecutados consciente y libremente, es decir, en un nivel racional. Son originados en la parte típicamente humana del hombre, es decir, en sus facultades específicas, como son la inteligencia y la voluntad. Estos son el objeto material de la Ética y son los que pueden ser juzgados como buenos o malos desde el punto de vista de la Moral.
2. **Los Actos del Hombre.** Carecen de conciencia o de libertad o de ambas cosas, un ejemplo claro es la digestión, la respiración, etc. Los actos del hombre sólo pertenecen al hombre porque él los ha ejecutado, pero no son propiamente humanos porque su origen no está en el hombre en cuanto a hombre, sino en cuanto a animal. Estos actos carecen de moral (son amorales) por lo tanto no pueden juzgarse desde el punto de vista moral como buenos o malos, si pueden juzgarse como buenos o malos, pero desde otro punto de vista, como por ejemplo el fisiológico.

Los actos, ya sean humanos o del hombre, tiene un cierto valor ontológico independiente del valor moral. El valor ontológico o metafísico de la conducta humana se refiere al hecho real, a la existencia, a la objetividad del acto. En cambio, el valor moral depende de ciertas condiciones subjetivas y propias de la persona que ejecuta dicho acto, como la intención, la libertad, el grado conciencia, etc. El valor moral se encuentra solo en los actos humanos y el valor ontológico se encuentra en ambos.

Cuando se dice que un acto humano tiene un valor moral, se está implicando que este valor moral puede ser de signo positivo o de signo negativo. Trabajar, por ejemplo, tiene valor moral positivo, pero asesinar tiene un valor moral negativo. Normalmente hemos designado al valor moral negativo como "inmoral", pero esta palabra, en su etimología, indica más bien un desligamiento del valor moral y los únicos actos que están desligados de los valores morales son los actos del hombre, pero estos ya han sido calificados como "amorales".

Todo acto humano tiene un elemento psíquico que también es motivo de una valoración moral, este es el "Fin" o "intención" que es el objetivo o finalidad por la cual se realiza un acto humano, por medio del fin o intención dos actos humanos idénticos pueden diferir notablemente por el autor que realizó cada acto.

La palabra "Fin" tiene varios significados, desde luego no se tomará en cuenta el que se refiere a lo último, lo extremo. La palabra fin significa intención, objetivo, finalidad.

La palabra fin tiene una doble división cuando significa objetivo o finalidad.

- a. Cuando significa objetivo, suele considerarse el fin próximo (es el que se subordina a otros), el fin último (no se subordina a ningún otro), el fin intermedio (participa de los dos, o sea, se subordina al fin último y él mismo mantiene subordinado al fin próximo).
- b. Cuando hablamos del fin como intención o finalidad, podemos referirnos al fin intrínseco del acto (es el que posee la acción misma de acuerdo a su propia naturaleza) o al fin del sujeto que ejecuta el acto (es el que de hecho intenta el actor de la acción, en algunas ocasiones este fin difiere con respecto al fin del acto).

Otro aspecto que ha estado conectado a la Ética desde el tiempo de Aristóteles es el tema de la felicidad. La felicidad es la actualización de las potencias humanas, es decir, la realización y el ejercicio de a facultades y demás capacidades del hombre. Cuando el hombre pone a funcionar sus potencialidades, la consecuencia natural es la felicidad. Además, éste es el fin propio del hombre. El hombre está hecho para ser feliz. Desde el punto de vista de la Filosofía y la Psicología, la felicidad es la consecuencia normal de un funcionamiento correcto del ser humano. Se pueden distinguir tres tipos o niveles de felicidad:

- a. La Felicidad Sensible. Es la experiencia de satisfacción y beneplácito a partir de los sentidos.
- b. La Felicidad Espiritual. Es superior a la sensible y se obtiene por el correcto funcionamiento de las potencialidades humanas en un nivel suprasensible, como la inteligencia, la voluntad, el amar, la libertad, el arte, las virtudes, etc.

 Institución Educativa Pedagógico Integral	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGÓGICO INTEGRAL	CODIGO: GA-G-01
		FECHA: enero 2020
	GUIAS	VERSIÓN: 02
		Página 14 de 31

- c. La Felicidad Profunda. Proviene del núcleo de identidad personal. Es una felicidad más refinada que las dos anteriores y sólo se percibe cuando el individuo capta su propio núcleo por medio de un conocimiento conceptual y matemático.

Cuando disponemos de los recursos emocionales adecuados, lo que anteriormente parecía amenazador, podemos terminar abordándolo como un desafío y afrontarlo con energía y hasta con entusiasmo.

ACTIVIDAD 2

A PARTIR DE LA LECTURA RESPONDER

- ¿Qué son los valores morales?
- ¿Cuáles son las principales normas morales?
- ¿Cuál es la diferencia entre actos humanos y actos del hombre y explicar 3 ejemplos?
- Escoja 3 valores morales y escriba qué importancia tiene para la sociedad actual y para su vida personal
- Realice un mapa mental de los valores morales
- Busque un recorte noticioso donde encuentre un valor moral sea para garantizado o vulnerado y péguelo.

UNIDAD 5: NORMAS: DEBERES Y DERECHOS: ÉTICA CIVIL

Los derechos y los deberes están estrechamente relacionados. Difícilmente puede existir uno sin el otro. Cuando alguien tiene un derecho es porque alguien más tiene el deber de respetarlo; pero, así como hay deberes (que son determinadas por medio de las leyes), también hay obligaciones; que, aunque son de carácter moral; cuando se cumplen contribuyen a estar en armonía con respecto a los derechos de nuestros semejantes. Pero para que entiendas mejor en qué consiste cada uno, a continuación, te aclaramos cuál es la diferencia entre deberes y derechos.

Derechos: Los derechos se definen como reglas normativas que son fijadas por una jurisdicción legal y que son propiedad del pueblo. Son algo que merece todo ser humano, no importa de dónde venga, dónde haya nacido o dónde viva. Generalmente, los derechos se escriben en las leyes. Basándonos en esto, la gente puede muy fácilmente defender sus derechos ante el Tribunal de Justicia. Es importante recordar que los derechos se basan en un conjunto de comportamientos que se aceptan en acuerdo, en donde también se plantean las responsabilidades que cada cual tiene como resultado de la cooperación y el respeto mutuo.

Deberes: Los deberes constituyen otro de los pilares de la sociedad, porque la existencia de los derechos depende hasta cierto punto de la existencia de los deberes. Si éstos no se cumplen, es muy probable no haya armonía en la sociedad. “Deber” es un término que expresa el compromiso moral de alguien con los demás o con algo.

En conclusión, la principal diferencia entre los derechos y los deberes es que los primeros tienen que ver con los privilegios otorgados a los individuos, mientras que los segundos se basan en la responsabilidad de llevar a cabo la tarea de respetar los derechos de cada una de las personas y desempeñar nuestras funciones sociales correctamente.

Diferencias clave entre derechos y deberes

- Los derechos son privilegios que un cuerpo gobernante otorga a la gente, mientras que los deberes son responsabilidades que se les asignan a los individuos.

 Institución Educativa Pedagógico Integral	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGÓGICO INTEGRAL	CODIGO: GA-G-01
	GUIAS	FECHA: enero 2020
		VERSIÓN: 02
		Página 15 de 31

- Los derechos pueden ser defendidos y cuestionados en un Tribunal de Justicia, mientras que los deberes no; ya que éstos son de carácter moral.

Ejemplo de derecho: derecho a la libre expresión. Ejemplo de deber: ceder el asiendo a una mujer embarazada. Ejemplo de un derecho-deber: el voto.

Deberes de los ciudadanos:

- Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios
- Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas
- Respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad nacionales
- Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica
- Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país
- Propender al logro y mantenimiento de la paz
- Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la justicia
- Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano
- Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad.



Derechos del ciudadano:

- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos
- Toda persona tiene todos los derechos y libertades, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole
- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona
- Nadie estará sometido a la esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas
- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes
- Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica
- Todos somos iguales ante la ley y tenemos, sin distinción, derecho a igual protección de la ley
- Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que le ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley
- Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado
- Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella
- Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad
- Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación.
- Toda persona tiene derecho a circular libremente y elegir su residencia, a salir de cualquier país y a regresar a su país.

 Institución Educativa Pedagógico Integral	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGÓGICO INTEGRAL	CODIGO: GA-G-01
		FECHA: enero 2020
	GUIAS	VERSIÓN: 02
		Página 16 de 31

- En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo en cualquier país. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial originada por delitos comunes o actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.
- Toda persona tiene derecho a una nacionalidad
- Los hombres y mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna, a casarse y fundar una familia. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse matrimonio.
- Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente. Nadie puede ser privado arbitrariamente de su propiedad.
- Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.
- Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.
- Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente elegidos.
- Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
- Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección del mismo y a la protección contra el desempleo; y a percibir igual salario por igual trabajo.
- Toda persona tiene derecho a formar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.
- Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute de su tiempo libre, a una limitación razonable del horario laboral y a vacaciones periódicas pagadas.
- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales.
- Toda persona tiene derecho a la educación; ésta deberá ser gratuita y obligatoria en los ciclos elementales.
- Toda persona tiene derecho a tomar parte en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico.
- Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.
- Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

ACTIVIDAD 3

1. Que es un derecho para los ciudadanos.
2. Quien determina los derechos y deberes de los ciudadanos.
3. Cree usted que es importante los derechos y los deberes de los ciudadanos, explique.
4. Considera usted que debe haber sanción en el incumplimiento de un deber y un derecho, argumente su respuesta.
5. Consulte que es un derecho consuetudinario, coloque ejemplos.
6. Escoja 8 derechos y deberes y por cada uno escriba una acción concreta donde se cumpla dicho derecho y deber.
7. Escriba 5 derechos y deberes que usted tiene como estudiante, explíquelos.
8. Interprete la caricatura de acuerdo al tema visto.

 Institución Educativa Pedagógico Integral	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGÓGICO INTEGRAL	CODIGO: GA-G-01
	GUIAS	FECHA: enero 2020
		VERSIÓN: 02
		Página 17 de 31



UNIDAD 6: LOS VALORES UNIVERSALES: CÍVICOS Y ÉTICOS

INTRODUCCIÓN TEMÁTICA

Que importante es el tema de los valores; a continuación, presentamos algo de lo más importante que recabamos después de haber estudiado y recapitado acerca de este tema tan importante en la sociedad. Los valores son algo de lo más importante en la vida diaria, que bueno que tenemos la oportunidad de estudiar sobre ello ya que el ver sobre el tema nos hace recapitar sobre lo que realmente somos y a su vez transmitirlo a nuestros hijos y familiares en general, ya que las personas que carecen de ellos difícilmente podrán transmitirlos a sus hijos y en ocasiones culpan a escuelas y amistades de lo que realmente ellos son culpables.

Qué bueno es saber que los valores más importantes en la educación de nuestros hijos son los que se dan en nuestra propia casa y no en escuelas ni amistades, si enseñamos buenos valores a nuestros hijos y aparte lo hacemos con el ejemplo será lo mejor que podemos hacer por los nuestros.

La Honradez: De las virtudes la que se ha tenido en el mayor aprecio es la que prohíbe al individuo apoderarse de los bienes ajenos. Aunque este valor se desarrolla en una esfera económica también se aplica a otra clase de pertenencias. Y más ampliamente a la observancia de una conducta apegada al deber.

La honradez también incluye el mantenimiento de una persona o compromiso y nunca intentar abusar de la confianza que depositan en su persona y sus actos. Un ejemplo clásico es la de un empleado fiel que pasa. Toda su vida al servicio de una empresa exitosa manejando grandes cantidades de dinero que pudiera tomar, sin embargo, esto no ocurre a pesar de que su salario le coloque en situaciones precarias.

La Bondad: La principal virtud moral es la bondad, virtud por antonomasia, valor supremo de la conducta. La moral es realización de lo bueno. De manera simple podemos afirmar que la bondad es la virtud de ejecutar el deber, por tanto, el hombre bondadoso realiza en actos sus convicciones manteniendo una insobornable lealtad consigo mismo y con el prójimo. El hombre bueno se impone un deber y lo cumple; nos encontramos con un hombre que cumple con su deber por respeto a sí mismo y a la humanidad.

La Modestia: Esta virtud generalmente se entiende como un señalado recato y hasta cierto punto inhibición por las expresiones de sí mismo; un individuo modesto es el que no hace gala de sus bienes o facultades esta virtud es la consideración de no lastimar al prójimo con un desplante que pueda causarle daño.

La Solidaridad: La voluntad de ayudar a los que necesitan y comprometieres con sus problemas es la definición del valor de la solidaridad. La importancia de dicha virtud esta

Educación Ética y Valores Humanos

 <small>Institución Educativa Pedagógico Integral</small>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGÓGICO INTEGRAL	CODIGO: GA-G-01
		FECHA: enero 2020
	GUIAS	VERSIÓN: 02
		Página 18 de 31

fuera de toda duda, dado que toda sociedad humana cuenta con sectores que siempre requieren ayuda. En la actualidad, muchos ejemplos de solidaridad se dan en nuestro país, resaltando por su circunstancia, la ayuda que se da cada invierno a las poblaciones tarahumaras del norte del país.

La Amistad y El Amor: Los individuos se integran en una unidad básica que se la familia y dentro de ella surge un sentimiento espontáneo y reciproco llamado amor, siempre está presente; el amor crece cada día y es la fuerza moral que une a las familias y las capacita para resolver las dificultades que enfrentan. El valor de la amistad estriba en que personas diferentes crean lazos afectivos, dentro de esta relación surge un espíritu de respeto que nos permite tratar con cariño y dulzura a nuestros amigos. Pues gracias a ellos nos resuelven algunos problemas económicos y nos orientan a lo largo de toda la vida, comparten su visión personal y gozan con nosotros de nuestras ocurrencias, el juego, el esparcimiento, el descanso, el buen humor e incluso la ironía.

El Amor: Es un sentimiento abierto y positivo que se experimenta con respecto a otros individuos o también a otros seres como animales o plantas. El amor es una fuerza de unión y armonía que mueve las cosas y las mantiene juntas amar y ser amado es placentero para los seres humanos, a través del amor suele obtenerse seguridad, confianza en sí mismo y alegría al saberse importante, para otra persona. Además, el amor cubre ciertas necesidades como la comunicación, la convivencia, la recreación y el aprendizaje. El amor no solo está presente entre los individuos como pareja, si no el amor entre amigos, el amor a objetos, el amor por ciertas actividades, el amor al prójimo y a Dios.

La Amistad: Es una relación voluntaria, íntima y duradera, predominan en ella otros valores, tales como la solidaridad, el desinterés la reciprocidad y la independencia de diferencias sociales.

La Verdad: La verdad se ha fomentado siempre y quien la cultiva es considerada como una persona de alta calidad humana y moral. Los conocimientos no simplemente se explican, sino también se aplican al mejoramiento humano. Cuando el saber es producido con esta intención se realiza una virtud que se designa como veracidad, indicando la virtud de buscar la verdad como valor humano; el investigador o descubridor impulsados por la veracidad son capaces de promover debidamente la mentira pues la sabiduría es un valor del espíritu de ciertos hombres.

Consiste en decir siempre la verdad esto es decir lo que se cierto, lo que se autentico y conforme a lo que sucede, como son las cosas sin aumentos ni disminuciones la verdad implica ser sincero, real hablar con la verdad implica a los seres humanos credibilidad y confianza para los demás lo que permite ser respetados y reconocidos como personas en las que se puede confiar.

La Prudencia: Es la capacidad que poseen los hombres para orientar su actuación en base al uso de la razón. Esto quiere decir que ante todo la razón debe gobernar los actos de las personas y no el sentimiento. La prudencia permite a los hombres perfeccionar sus propias actividades y perseguir su propio bien respecto al fin común de los que le rodean y de su vida misma. La prudencia gobierna a todas las demás virtudes y su función elemental es la de conocer los fines o propósitos para actuar de una manera correcta. Lleva a los hombres a tomar decisiones efectivas que aseguran éxito y buenos resultados, cuando se es prudente imponiendo la razón a nuestra existencia, las determinaciones tomadas estarán muy lejos de las apariencias, ficciones y engaños que suelen presentarse. En la vida cotidiana esto lleva a lograr seguridad confianza en sí mismo y aplomo para decidir y actuar cuando la razón predomina en nuestros actos se logra reducir los errores y fallas que se cometen.

 <small>Institución Educativa Pedagógico Integral</small>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGÓGICO INTEGRAL	CODIGO: GA-G-01
		FECHA: enero 2020
	GUIAS	VERSIÓN: 02
		Página 19 de 31

La Responsabilidad y Deber: La Responsabilidad es la virtud humana de responder con formalidad de ser capaz para tomar decisiones de dirigir una actividad de organizar a un grupo o de coordinar un todo. Los seres responsables se caracterizan por imprimir a sus acciones seriedad, comprometiéndose consigo mismos y con los demás una actitud responsable es granita de buenos resultados. El deber es todo aquello que puede ser exigido a una persona como cuando se exige una deuda, la palabra deber proviene del latín debitum que significa aquello. Ser responsable implica cumplir con nuestros deberes ya sean, jurídicos, sociales o morales. Los términos responsabilidad y deber suelen utilizarse como sinónimos de obligación.

La Fortaleza: Es la virtud que permite a los seres humanos moderar y dominar sus pretensiones, ambiciones e impulsos respecto a metas y objetos difíciles de obtener, esta virtud permite actuar con determinación, firmeza y audacia, sin dudas ni titubeos al momento de tomar decisiones simples o complejas aquellas que se refieren a situaciones que representan un gran peligro o temor como la muerte. El hombre con fortaleza puede vencer todos los peligros, obstáculos y penas que sé le presenten, será perseverante, paciente y generoso sinónimos de fortaleza son el vigor, la energía, la resistencia y la lozanía.

La Lealtad: Se puede definir a la lealtad como un sentimiento o actitud de adhesión a algo que se externó a uno mismo. Este sentimiento es acompañado de un deseo por apoyar o actuar a favor de aquello a lo que se es leal y bajo condiciones que incluso exijan cierto sacrificio. La lealtad es voluntaria quien la practica elige de manera libre hacerlo y sin presiones ni condiciones de ninguna especie. La lealtad tiene un origen social.

La Libertad: La Libertad es una de las virtudes más reconocidas y apreciadas por todos los seres humanos, no solo como facultad de desplazarse y de transitar sin impedimento, sino también como el poder para actuar y no actuar, para pensar y expresarse de tal manera, para decidir qué hacer y cómo hacerlo. La Libertad se siente en la medida que se hace lo que se quiere.

La Caridad: La Caridad es la dedicación activa a fin de promover la felicidad y el bienestar de los demás con el objeto de lograr esa felicidad y bienestar de tal manera total y no solo eliminar la miseria. Aportar donativos es una acción muy aceptada por la gente permitiendo que muchas instituciones dependan parcial o totalmente de ellas para realizar sus acciones filantrópicas. Se suelen organizar colectas como la cruz roja.

La Justicia: Es la virtud de dar a cada quien lo suyo. Se considera que el trasgresor de la ley es injusto, mientras que quien actúa conforme a la ley es justo. Para que su carácter sea aceptable, deberá respetar a los demás miembros de la sociedad a la que pertenece y acatar las normas de esa comunidad. La Justicia es una condición necesaria para que las relaciones humanas se desarrollen armónicamente en un ambiente de respeto, igualdad, rectitud y estabilidad. Es la virtud entera y perfecta: Entera porque comprende a todas las demás virtudes y perfecta porque el que la posee puede servirse de ella no solo en relación consigo mismo, sino con los demás.

La Igualdad: Se refiere al trato que todas las personas deben recibir todos los hombres somos igualmente valiosos e importantes sin tomar en cuenta la raza, el sexo, la posición económica, la religión o la inteligencia. Relacionadas de manera estrecha con la imparcialidad están, la indiscriminación. La Igualdad de oportunidades, como la educación o el empleo, que deben distribuirse de modo igualitario entre todos los individuos. El artículo 1º de la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano establece que todos los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos, mientras que el artículo 7º

 <small>Institución Educativa Pedagógico Integral</small>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGÓGICO INTEGRAL	CODIGO: GA-G-01
		FECHA: enero 2020
	GUIAS	VERSIÓN: 02
		Página 20 de 31

declara iguales a todas las personas para recibir dignidades, cargos y empleos públicos según su capacidad y sin más distinción que la de sus virtudes y méritos.

La Templanza: Si la fortaleza es la virtud de moderar las ambiciones e impulsos respecto a situaciones difíciles. La templanza lo es respecto a las metas u objetos de fácil obtención, la templanza debe moderar las tendencias más fuertes de los impulsos que hacen desear una cosa en el hombre, pues dichas inclinaciones siguen intenciones de la misma naturaleza: La alimentación y relaciones sexuales. La capacidad de moderación y control que otorga la templanza permite a los hombres lograr un equilibrio, entre la exageración de estas pasiones y la anulación total de ellas. Pues no se trata de negar su valor sino ubicarlo correctamente dentro del contexto general de las acciones humanas. Sinónimos de templanza son: La continencia, la moderación, y la sobriedad.

La Persona Intgra: Una persona íntegra es la que cumple con su deber en cualquier circunstancia y durante de toda la vida. La integridad no es una virtud momentánea, es el cumplimiento del deber de manera prolongada la cual matiza para siempre la personalidad del individuo. La integridad consiste en aceptar un deber y apegarse a él en todos los actos de la vida. La integridad de una persona origina que la vida social de este individuo alcance los más altos elogios que una sociedad puede brindar.

La Fidelidad: Valor que se extiende como la acción de no traicionar la confianza que nos deposita y permanecer a lado de lo que prometimos. La persona fiel encuentra en el cumplimiento de su deber una fuerza moral, que le une a sus compromisos y a las personas con las que estableció una relación social. Dentro de las virtudes éticas encontramos otros valores, como son: La racionalidad, la lealtad, la erudición la buena voluntad, la seguridad, la cortesía, la disciplina, la caridad, la confianza, la paciencia y el respeto. Toda sociedad anhela una vida más justa para sus miembros y una convivencia de calidad.

ACTIVIDAD 4

Lee los valores y responda los siguientes puntos:

1. Realiza una historieta con los valores sociales y personales.
2. De los anteriores valores sociales escoja 10 y explíquelos con sus palabras.
3. Realice una mini cartelera, puede ser en una hoja carta u oficio donde logre explicar un valor social, coloque ejemplos.
4. Realice un mapa mental de valores sociales.

UNIDAD 7: LA MORAL

Lee cuidadosamente el siguiente texto teniendo en cuenta los signos de puntuación y las pausas correspondientes; luego responda en la hoja de respuestas.

LA PALABRA MORAL

La ética del hombre libre nada tiene que ver con los castigos o las órdenes. “La palabra “moral”, en su origen, tiene que ver con las costumbres, pues eso precisamente es lo que significa la palabra latina mores, y también con las órdenes, pues la mayoría de los preceptos morales suena, así como “debes hacer tal cosa” o “ni se te ocurra hacer tal otra”. Sin embargo, hay costumbres y órdenes que pueden ser malas, o sea “inmorales”, por muy ordenadas y acostumbradas que se nos presenten. Si queremos profundizar en la moral de verdad, si queremos aprender en serio como emplear bien la libertad que tenemos (y en este aprendizaje consiste precisamente la “moral” o “ética” de la que estamos hablando aquí) más vale dejarse de órdenes, costumbres y caprichos. Lo primero que hay que dejar en claro es que la ética de un hombre libre nada tiene que ver con los castigos o premios repartidos por

Educación Ética y Valores Humanos

 Institución Educativa Pedagógico Integral	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGÓGICO INTEGRAL	CODIGO: GA-G-01
		FECHA: enero 2020
	GUIAS	VERSIÓN: 02
		Página 21 de 31

la autoridad que sea, autoridad humana o divina, para el caso es igual. El que no hace más que huir del castigo y buscar la recompensa que dispensan otros, según normas establecidas por ellos, no es mejor que un pobre esclavo. A un niño quizás le basten el palo y los dulces como guías de su conducta, pero para alguien crecido como tú más bien es triste seguir con esa mentalidad. Hay que orientarse de otro modo. Por cierto, una aclaración terminológica. Aunque yo voy a usar las palabras “moral” y “ética” como equivalentes, desde un punto de vista técnico, no tienen idéntico significado. “Moral” es el conjunto de comportamientos normas que tú, yo y algunos de quienes nos rodean solemos aceptar como válidos; “ética” es la reflexión sobre por qué los consideramos válidos y la comparación con otras “morales” que tienen personas diferentes. Aquí seguiré una u otra palabra indistintamente, siempre como arte de vivir”.

Tomado de: Savater, Fernando *Ética para Amador*.

1. La palabra latina mores significa:
 - a. órdenes
 - b. preceptos
 - c. costumbres
 - d. leyes

2. Para el autor, el término malas es sinónimo de
 - a. costumbres
 - b. inmorales
 - c. órdenes
 - d. castigos

3. La moral se diferencia de la ética en que:
 - a. los actos morales son reflexivos
 - b. los actos éticos son obedientes
 - c. la ética se pregunta antes de hacer
 - d. la moral es el arte de vivir

4. De acuerdo con el texto, solo buscar premios y evitar castigos:
 - a. es el objetivo de los actos morales
 - b. nos hace parecidos a los niños.
 - c. nos hace parecidos a los esclavos
 - d. nos hace libres

5. Se puede deducir que la libertad en realidad es:
 - a. hacer lo que me da la gana
 - b. escoger lo que no es malo
 - c. aprender a obedecer
 - d. poder reflexionar sobre nuestros actos

6. Cuando el autor dice que “hay que orientarse de otro modo”
 - a. hace un llamado a la desobediencia.
 - b. indica que debemos esperar premios y castigos
 - c. señala que no podemos actuar siempre como niños
 - d. sugiere cuál es el sentido de los actos morales

7. Para no ser como unos esclavos, debemos:
 - a. No obedecer lo que nos mandan
 - b. Examinar la ética o moral de nuestros actos

 Institución Educativa Pedagógico Integral	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGÓGICO INTEGRAL	CODIGO: GA-G-01
	GUIAS	FECHA: enero 2020 VERSIÓN: 02 Página 22 de 31

- c. No esperar premios y castigos
- d. Olvidarnos de las costumbres

- 1 a b c d
- 2 a b c d
- 3 a b c d
- 4 a b c d
- 5 a b c d
- 6 a b c d
- 7 a b c d

UNIDAD 8: DDHH

Los derechos humanos son aquellas «condiciones instrumentales que le permiten a la persona su realización». Son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, «sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición».

Para autores naturalistas los derechos humanos son independientes o no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente, por lo que son considerados fuente del Derecho; sin embargo desde el positivismo jurídico la realidad es que solamente los países que suscriben los Pactos Internacionales de Derechos Humanos o Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y sus Protocolos –Carta Internacional de Derechos Humanos– están obligados jurídicamente a su cumplimiento. Así, por ejemplo, en relación con la pena de muerte, contraria a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte no ha sido firmado por países como China, Irán, Estados Unidos, Vietnam, Japón, India o Guatemala.

Desde un punto de vista más relacional, los derechos humanos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permita a los individuos ser personas jurídicas, identificándose consigo mismos y con los demás.

DERECHOS DE PRIMERA GENERACIÓN

Los Derechos de Primera Generación o Derechos Civiles y Políticos se refieren a los primeros derechos que fueron consagrados en los ordenamientos jurídicos internos e internacionales. Estos Derechos surgieron como respuesta a los reclamos que motivaron los principales movimientos revolucionarios de finales del siglo XVIII en occidente. Estas exigencias fueron consagradas como auténticos derechos y como tales difundidos internacionalmente. Los Derechos Civiles y Políticos están destinados a la protección del ser humano individualmente, contra cualquier agresión de algún órgano público. Se caracterizan porque imponen al Estado el deber de abstenerse de interferir en el ejercicio y pleno goce de estos derechos por parte del ser humano.

 Institución Educativa Pedagógico Integral	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGÓGICO INTEGRAL	CODIGO: GA-G-01
		FECHA: enero 2020
	GUIAS	VERSIÓN: 02
		Página 23 de 31

El Estado debe limitarse a garantizar el libre goce de estos derechos, organizando la fuerza pública y creando mecanismos judiciales que los protejan. Los Derechos Civiles y Políticos pueden ser reclamados en todo momento y en cualquier lugar, salvo en aquellas circunstancias de emergencia que permiten el establecimiento de ciertas limitaciones de sólo algunas garantías.

Derechos de Primera Generación o Derechos Civiles y Políticos.

Toda persona tiene los derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, sexo, color, idioma, posición social o económica.

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica.

Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre.

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral.

Nadie puede ser molestado arbitrariamente en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputación.

Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia.

Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

En caso de persecución política, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país.

Los hombres y las mujeres tienen derecho a casarse y a decidir el número de hijos que desean.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de pensamiento y de religión.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión de ideas.

Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.

DERECHOS DE SEGUNDA GENERACIÓN

Los derechos de Segunda Generación o Derechos Económicos, Sociales y Culturales tienen como objetivo fundamental garantizar el bienestar económico, el acceso al trabajo, la educación y a la cultura, de tal forma que asegure el desarrollo de los seres humanos y de los pueblos. Su reconocimiento en la historia de los Derechos Humanos fue posterior a la de los derechos civiles y políticos, de allí que también sean denominados derechos de la segunda generación. La razón de ser de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales se basa en el hecho de que el pleno respeto a la dignidad del ser humano, a su libertad y a la vigencia de la democracia, solo es posible si existen las condiciones económicas, sociales y culturales que garanticen el desarrollo de esos hombres y esos pueblos.

La vigencia de estos derechos se encuentra condicionada a las posibilidades reales de cada país, de allí que la capacidad para lograr la realización de los mismos varía de país a país.

Estos derechos económicos, sociales y culturales, pueden exigirse al Estado en la medida de los recursos que efectivamente él tenga, pero esto no significa que el Estado puede utilizar como excusa para el cumplimiento de sus obligaciones, el no poseer recursos cuando en realidad dispone de ellos. En este aspecto, deben verificarse los indicadores de desarrollo integral en relación con la distribución que hace el Poder Público de sus ingresos en razón de la justicia social.

Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales.

Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias.

Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses.

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGÓGICO INTEGRAL	CODIGO: GA-G-01
	GUIAS	FECHA: enero 2020 VERSIÓN: 02 Página 24 de 31

Toda persona tiene derecho a la salud física y mental.

Durante la maternidad y la infancia toda persona tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.

Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades.

La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita.

DERECHOS DE TERCERA GENERACIÓN

Los Derechos de Tercera Generación también conocidos como Derechos de Solidaridad o de los Pueblos contemplan cuestiones de carácter supranacional como el derecho a la paz y a un medio ambiente sano. El contenido de estos derechos no está totalmente determinado. Los Derechos de los Pueblos se encuentran en proceso de definición y están consagrados en diversas disposiciones de algunas convenciones internacionales.

Derecho a la autodeterminación.

Derecho a la independencia económica y política.

Derecho a la identidad nacional y cultural.

Derecho a la paz.

Derecho a la coexistencia pacífica.

Derecho al entendimiento y confianza.

La cooperación internacional y regional.

La justicia internacional.

El uso de los avances de las ciencias y la tecnología.

La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos

El medio ambiente.

El patrimonio común de la humanidad.

El desarrollo que permita una vida digna.

ACTIVIDAD 5

Responde en el cuaderno la siguiente actividad:

1. Que son los derechos humanos.
2. Que son los derechos de primera generación, escriba algunos, explíquelos.
3. Que son los derechos de segunda generación, escriba algunos, explíquelos
4. Que son los derechos de tercera generación, escriba algunos, explíquelos

Infograma:

 <small>Institución Educativa Pedagógico Integral</small>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGÓGICO INTEGRAL	CODIGO: GA-G-01
		FECHA: enero 2020
	GUIAS	VERSIÓN: 02
		Página 25 de 31

5. Identifique y señale con un círculo sobre el infograma los derechos de primera, segunda y tercera generación. Diferéncielos por colores.
6. Escoja 8 derechos de primera generación, explíquelos y coloque un ejemplo de cada uno donde se vulnere.
7. Escoja 5 derechos de segunda generación, explíquelos y coloque un ejemplo de cada uno donde se vulnere.
8. Escoja 5 derechos de tercera generación, explíquelos y coloque un ejemplo de cada uno donde se vulnere.
9. Realice un mapa mental de los derechos humanos, donde se evidencien las 3 generaciones.
10. Realice un folleto donde explique como mínimo 5 derechos de cada generación, utilice la definición, ejemplos, imágenes, dibujos, frases alusivas, entre otros.
11. Escoja el derecho humano que más le llamó la atención y explíquelo a través de una cartelera, puede colocar definición, ejemplos, vulneración, protección, entre otras.

UNIDAD 9: DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN COLOMBIA

Constitución Política de Colombia.

ARTICULO 11. El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.

ARTICULO 12. Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

ARTICULO 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

ARTICULO 14. Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.

ARTICULO 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

ARTICULO 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

ARTICULO 17. Se prohíben la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en todas sus formas.

ARTICULO 18. Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia.

ARTICULO 19. Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley.

ARTICULO 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.

ARTICULO 21. Se garantiza el derecho a la honra. La ley señalará la forma de su protección.

ARTICULO 22. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

ARTICULO 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

ARTICULO 24. Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia.

 Institución Educativa Pedagógico Integral	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGÓGICO INTEGRAL	CODIGO: GA-G-01
		FECHA: enero 2020
	GUIAS	VERSIÓN: 02
		Página 26 de 31

ARTICULO 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

ARTICULO 26. Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones.

ARTICULO 27. El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

ARTICULO 28. Toda persona es libre. Nadie puede ser molestado en su persona o familia, ni reducido a prisión o arresto, ni detenido, ni su domicilio registrado, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente, con las formalidades legales y por motivo previamente definido en la ley.

ARTICULO 29. El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas.

ARTICULO 30. Reglamentado por la Ley 1095 de 2006. Quien estuviere privado de su libertad, y creyere estarlo ilegalmente, tiene derecho a invocar ante cualquier autoridad judicial, en todo tiempo, por sí o por interpuesta persona, el Habeas Corpus, el cual debe resolverse en el término de treinta y seis horas.

ARTICULO 31. Toda sentencia judicial podrá ser apelada o consultada, salvo las excepciones que consagre la ley. El superior no podrá agravar la pena impuesta cuando el condenado sea apelante único.

ARTICULO 32. El delincuente sorprendido en flagrancia podrá ser aprehendido y llevado ante el juez por cualquier persona. Si los agentes de la autoridad lo persiguieren y se refugiare en su propio domicilio, podrán penetrar en él, para el acto de la aprehensión; si se acogiere a domicilio ajeno, deberá preceder requerimiento al morador.

ARTICULO 33. Nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo o contra su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

ARTICULO 34. Se prohíben las penas de destierro, prisión perpetua y confiscación.

ARTICULO 35. Modificado por el art. 1, Acto Legislativo No. 01 de 1997, el nuevo texto es el siguiente: La extradición se podrá solicitar, conceder u ofrecer de acuerdo con los tratados públicos y, en su defecto, con la ley.

ARTICULO 36. Se reconoce el derecho de asilo en los términos previstos en la ley.

ARTICULO 37. Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Sólo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho.

ARTICULO 38. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.

ARTICULO 39. Los trabajadores y empleadores tienen derecho a constituir sindicatos o asociaciones, sin intervención del Estado. Su reconocimiento jurídico se producirá con la simple inscripción del acta de constitución.

ARTICULO 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede:

ARTICULO 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.

 Institución Educativa Pedagógico Integral	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGÓGICO INTEGRAL	CODIGO: GA-G-01
		FECHA: enero 2020
	GUIAS	VERSIÓN: 02
		Página 27 de 31

ACTIVIDAD 6

Responde en el cuaderno la siguiente actividad.

1. Escoja 20 derechos fundamentales en Colombia coloque el artículo y explíquelo, colocando un ejemplo por cada uno donde se vulneren.
2. Realice un mapa mental de los artículos propuestos.
3. Consulte la masacre de la Chinita en Colombia y determine qué derechos fundamentales se vulneraron.
4. Consulte la masacre de Pueblo Bello en Colombia y determine qué derechos fundamentales se vulneraron.
5. Señale 6 valores que protejan los derechos fundamentales en Colombia, diga por qué.
6. Realice una cartelera donde se evidencie la vulneración de un derecho en Colombia con un caso real, allí mismo explique qué valores también se vulneraron.
7. Realice un collage de vulneración de derechos fundamentales en Colombia.

UNIDAD 10: LOS VALORES EJE FUNDAMENTAL DE LA HUMANIDAD

Lee cuidadosamente el siguiente texto teniendo en cuenta los signos de puntuación y las pausas correspondientes; luego responda en la hoja de respuestas.

TODOS SOMOS IGUALES

Había una vez, un niño que se llamaba Santiago, tenía el cabello castaño y los ojos verdes. Los padres de Santiago trabajaban en la ciudad en donde vivían. Por las mañanas dejaban a Santiago en la escuela. Allí los niños aprendían a leer y escribir, también jugaban a la pelota. Un día, Santiago se encontró con que había llegado un nuevo compañero de clase, y que éste era de color negro, su nombre era Mauricio. A la hora del juego a la pelota, todos los niños se dieron cuenta de que Mauricio jugaba muy bien a la pelota, únicamente Santiago se sintió mal, porque antes, él era el mejor en el juego a la pelota.

Cuando terminó el juego, Santiago reunió a sus amigos y le dijo que Mauricio no era igual que ellos, porque era negro; que había leído sobre un país que se llamaba Sudáfrica en donde los negros estaban separados de los blancos; que era muy peligroso juntarse con los negros, porque estos eran malos. Entonces, nadie quiso jugar con Mauricio, todos jugaban y gritaban de contentos. Solamente Mauricio estaba triste, se fue a una esquina de la escuela y lloraba y lloraba; hasta los árboles y los pájaros se sentían tristes al ver a Mauricio. En la noche, Santiago les contó a sus padres, que había llegado un niño negro a la escuela. El padre le respondió que le alegraba que tuviera un nuevo amigo, pero que no entendía porque le decía que el niño era negro, si todos somos iguales. Santiago se sintió mal, pero se dijo a sí mismo, mañana les diré a mis compañeros que todos somos iguales.

Santiago se fue a la cama, se seguía sintiendo mal por haber dicho que los niños negros no eran iguales y que eran malos, sin embargo, se decía que no había mentado, porque él había leído sobre el país que se llama Sudáfrica. Santiago se fue quedando dormido y empezó a soñar y a soñar. Ahora vivía en otra ciudad, su nombre no era Santiago, sino Benjamín, y cuando se vio sus manos eran de color negro, entonces, se asustó y preguntó en qué país vivían y le respondieron que se llamaba Sudáfrica. Su madre se le acercó y le dijo: - Levántate Benjamín o llegarás tarde a la escuela. Se le quedó mirando a su madre y se dio cuenta de que era su misma madre, sólo que de color negro.

Madre -le preguntó- ¿En dónde está mi padre?

La madre con lágrimas en los ojos le respondió: -Hijo, tu sabes que está en la cárcel por luchar para que seamos todos iguales, para que blancos y negros estemos unidos. Benjamín se fue a la escuela y se dio cuenta, de que había escuelas para niños blancos y escuelas

 Institución Educativa Pedagógico Integral	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGÓGICO INTEGRAL	CODIGO: GA-G-01
		FECHA: enero 2020
	GUIAS	VERSIÓN: 02
		Página 28 de 31

para niños negros, entonces se recordó de Mauricio y la forma como lloraba. Acá era todo un pueblo que lloraba. Al salir de la escuela, Benjamín pidió a su madre que lo llevara a la ciudad, pero le dijo que allí no entraban los negros, -Pero madre, si somos iguales, decía Benjamín-.

La madre lo miraba y lo acariciaba con todo el amor del mundo. -Ven hijo, vamos a ver a tu padre- le dijo su madre, y se fueron a una prisión de sólo negros. Allí estaba su padre, únicamente que tenía el color negro, pero era el mismo. Entonces se recordó que la noche anterior le había dicho que todos éramos iguales; ahora se daba cuenta de que éramos todos iguales. Allí estaba su padre y su madre, sólo cambiaba el color. También se dio cuenta que el color de la lucha por la igualdad era el más bello de los colores. Corrió y abrazó a su padre, lo besaba y lo besaba con toda la ternura de las estrellas, -Padre mío- te amo con toda el alma, le dijo Benjamín. El padre lo acariciaba y le empezó a recitar unos poemas muy bellos, porque su padre era poeta. Le decía: La noche es muy bella, tiene blancas y brillantes estrellas en la oscuridad, no podemos separar a las estrellas de la noche, por eso es muy bella, blanco y negro, viven en paz.

Cuando iba de regreso a su casa, por el camino de los negros, pensaba en lo injusto de ese país, y en lo injusto que él había sido con Mauricio.

Cuando llegaron, su madre lo besó en la frente y le dijo:

-Benjamín, prométeme que nunca causarás sufrimiento a otra persona porque sea de otro color, prométeme que lucharás para que todos seamos iguales.

-Si madre, te lo prometo-, respondió Benjamín.

Sin embargo, la madre lloraba sin consuelo, y entre lágrimas le dijo: -Hijo, tienes que ser muy fuerte, mañana tu padre morirá por luchar por la igualdad de los seres humanos, el Gobierno de Sudáfrica lo ha condenado a morir. Benjamín se fue en silencio a su cama, las lágrimas caían de sus ojos como cuando llueve, en medio del llanto se quedó dormido, su último pensamiento fue para su padre. A la mañana siguiente, se despertó con mucha tristeza. ¡Madre! ¡Madre!, gritaba. Vamos a ver a mi padre, hoy es el último día que lo puedo ver. Cuando de pronto se encontró con su padre que le dijo: ¿Oye Santiago, que es eso de que hoy es el último día de que me puedes ver?

Entonces se dio cuenta, que estaba frente a su padre, que todo había sido un sueño y lo abrazó como nunca. Padre mío, somos todos iguales, le decía muy contento. Luego llegó su madre y también la abrazaba Santiago. Ellos no entendían que pasaba, pero se daban cuenta de que Santiago había tenido un sueño. Cuando Santiago les contó el sueño a sus padres, y también lo que había pasado con Mauricio; estos le dijeron: -Bueno hijo, tú ya sabes qué debes de hacer con respecto a Mauricio. Cuando llegaron a la escuela, Mauricio estaba en una esquina con la mirada triste, en eso llegaron todos los niños de la escuela, porque ya Santiago les había contado la verdad y el sueño de la noche anterior. Entre todos le pidieron perdón por su comportamiento, además lo nombraron capitán del equipo de pelota. -Todos los niños y los profesores de la escuela, firmaron una carta en donde le pedían al Gobierno de Sudáfrica, que terminara con la discriminación, y que todos tenían el derecho a votar y gobernar el país, que el gobierno debería ser de la gran mayoría de los habitantes, también enviaron copia de la carta, a la ONU. Desde entonces, el equipo de la escuela, es campeón, no únicamente en el juego de la pelota, sino también en la lucha para que todos seamos iguales.

1. A partir del texto anterior podemos concluir que:

- A. Sudáfrica es un país violento
- B. Los niños son niños
- C. Todos somos iguales
- D. Todos no somos iguales

 Institución Educativa Pedagógico Integral	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGÓGICO INTEGRAL	CODIGO: GA-G-01
	GUIAS	FECHA: enero 2020
		VERSIÓN: 02
		Página 29 de 31

2. De las siguientes afirmaciones es verdadero que:

- A. Santiago no jugaba bien a la pelota
- B. Los alumnos y docentes firmaron una carta pidiendo terminar con la discriminación
- C. Benjamín y Mauricio son la misma persona
- D. Santiago es de Sudáfrica

3. Cuando Santiago "...reunió a sus amigos y les dijo que Mauricio no era igual que ellos, porque era negro;" ¿Lo hizo por qué?:

- A. Era racista
- B. Estaba celoso
- C. Era rencoroso
- D. Sus padres lo educaron así

4. Según el cuento, además de Mauricio ¿Quiénes estaban tristes?:

- A. Santiago y los compañeros
- B. Los padres de Santiago
- C. Los árboles y los pájaros
- D. Benjamín y Santiago

5. ¿Cuál es el derecho humano al que hace referencia el cuento?:

- A. Participación
- B. Igualdad
- C. Elección
- D. Juego

6. ¿Qué hizo que Santiago aprendiera a valorar a los demás?:

- A. Sus padres
- B. El sueño que tuvo
- C. Los profesores del colegio
- D. Los compañeros de juego

7. Condenar una persona a muerte ¿Qué derecho humano viola?:

- A. Justicia
- B. Raza
- C. Amor
- D. Vida

1	a	b	c	d
2	a	b	c	d
3	a	b	c	d
4	a	b	c	d
5	a	b	c	d
6	a	b	c	d
7	a	b	c	d

 Institución Educativa Pedagógico Integral	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGÓGICO INTEGRAL	CODIGO: GA-G-01
		FECHA: enero 2020
	GUIAS	VERSIÓN: 02
		Página 30 de 31

4. GLOSARIO

ÉTICA: La ética es una rama de la filosofía que abarca el estudio de la moral, la virtud, el deber, la felicidad y el buen vivir. El comportamiento, la conducta y el actuar de hombre en cuanto hombre. La ética es, pues, aquella instancia desde la cual juzgamos y valoramos la forma como, de hecho”, se comporta el hombre y, al mismo tiempo, la instancia desde la cual formulamos principios y criterios acerca de cómo debemos comportarnos y hacia dónde debemos dirigir nuestra acción.

MORAL: Se denomina moral al conjunto de creencias y normas de una persona o grupo social que determinará el obrar (es decir, que orienta acerca del bien o del mal —correcto o incorrecto— de una acción o acciones). El aspecto práctico y concreto, las normas establecidas o propuestas por los hombres, o por una sociedad y época histórica determinadas.

VALOR: Los valores son una cualidad de un objeto. Los valores son agregados a las características físicas, tangibles del objeto; es decir, son atribuidos al objeto por un individuo o un grupo social, modificando -a partir de esa atribución- su comportamiento y actitudes hacia el objeto en cuestión. la valía del objeto es en cierta medida, atribuida por el sujeto, en acuerdo a sus propios criterios e interpretación, producto de un aprendizaje, de una experiencia, la existencia de un ideal, e incluso de la noción de un orden natural que trasciende al sujeto.

AXIOLOGIA: filosofía de los valores, es la rama de la filosofía que estudia la naturaleza de los valores y juicios valorativos. La axiología no sólo trata en su mayoría intelectual y moral de los valores positivos, sino también de los valores negativos, analizando los principios que permiten considerar que algo es o no valioso, y considerando los fundamentos de tal juicio.

VIRTUD: Una virtud es una cualidad humana que permite a quien la posee tomar y llevar a término las decisiones correctas en las situaciones más adversas para cambiarlas a su favor. Las virtudes se consideran cualidades positivas, y se oponen a los vicios.

IDENTIDAD: la identidad es la relación que cada entidad mantiene sólo consigo mismo/a. El principio de identidad es un principio clásico de la lógica y la filosofía, según el cual toda entidad es idéntica a sí misma. Por ejemplo, Julio César es idéntico a sí mismo (a Julio César), el Sol es idéntico a sí mismo, esta manzana es idéntica a sí misma, etc. El principio de identidad es, junto con el principio de no contradicción y el principio del tercero excluido, una de las leyes clásicas del pensamiento.

VERDAD: El significado de la palabra verdad abarca desde la honestidad, la buena fe y la sinceridad humana en general, hasta el acuerdo de los conocimientos con las cosas que se afirman como realidades, los hechos o la cosa en particular; así como la relación de los hechos o las cosas en su totalidad en la constitución del TODO, el Universo.

DEBER: Una obligación' o deber es la situación en la cual una persona tiene que dar, hacer, o no hacer algo según la moral que posee. Obligación moral se define como la presión que ejerce la razón sobre la voluntad, enfrente de un valor. Obligación jurídica: En Derecho, una obligación es un vínculo jurídico por virtud del cual una persona llamada deudor, queda unida a otra llamada acreedor, para que de una prestación que puede ser dar algo, realizar una acción o mantener una abstención.

DERECHO: Son conductas dirigidas a la observancia de normas que regulan la convivencia social y permiten resolver los conflictos intersubjetivos. Derechos: conjunto de leyes, reglamentos y demás resoluciones, de carácter permanente y obligatorio, creadas por el Estado para la conservación del orden social.

DIVERSIDAD: (Cultural, étnica, lingüística, biológica, de especies, genética) Noción que hace referencia a la diferencia, la variedad, la abundancia de cosas distintas o la desemejanza.

ACTITUD: La actitud es la forma de actuar de una persona, el comportamiento que emplea un individuo para hacer las cosas.

 Institución Educativa Pedagógico Integral	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGÓGICO INTEGRAL	CODIGO: GA-G-01
		FECHA: enero 2020
	GUIAS	VERSIÓN: 02
		Página 31 de 31

PRINCIPIO: Es la base o fundamento de algo. Se le puede llamar principio a los valores morales de una persona o grupo.

RAZÓN: La razón es la facultad en virtud de la cual el ser humano es capaz de identificar conceptos, cuestionarlos, hallar coherencia o contradicción entre ellos y así inducir o deducir otros distintos de los que ya conoce. la razón tiene que ver con la verdad. Es decir, la razón busca verdades, opiniones más reales, más próximas a lo real, con más carga de realidad que otras. No está igualmente próxima a la realidad cualquier tipo de forma de ver, de entender, de operar. La razón es esa búsqueda de verdad, esa búsqueda de mayor realidad, con todo lo que el descubrimiento de la realidad comporta. La razón atiende a una realidad que no depende de nosotros, que no nos complace, que no espera darnos gusto.

NORMA: Es una regla u ordenación del comportamiento dictada por una autoridad competente, cuyo incumplimiento trae aparejado una sanción.

COSTUMBRE: Una costumbre es una práctica social arraigada. Generalmente se distingue entre buenas costumbres que son las que cuentan con aprobación social, y las malas costumbres, que son relativamente comunes, pero no cuentan con aprobación social, y a veces leyes han sido promulgadas para tratar de modificar la conducta.

5. REFERENTES BIBLIOGRAFICOS

- Constitución Política de la República de Colombia.
- FROMM ERICH. Ética y psicoanálisis. Breviario del Fondo de Cultura Económica. México, 1968.
- RATHS LOUIS E. y MERRILL HARMIN. El sentido de los valores y la enseñanza. Editorial Hispanoamericana, México, 1967.
- SUÁREZ DÍAZ REINALDO. La Educación, su filosofía, su psicología y su método. Editorial Trillas, México, 1982.
- SUÁREZ DÍAZ REINALDO. Ética para nuestro tiempo. edición: UIS, Bucaramanga, 1985. II Edición: Pime, Bogotá, 1987.
- SUÁREZ DÍAZ REINALDO. Lecciones de vida. Ensayo de metodología existencial. Ediciones UIS, Bucaramanga, 1992.
- FUNDACIÓN FES y MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Pedagogía de los valores ciudadanos. Bogotá, 1992.
- SUÁREZ DÍAZ REINALDO. Aprendiendo a ser. Ética escolar. Educación en actitudes y valores. Ediciones UIS, Bucaramanga, 1994.
- Espejo, I., Fernández, F., López, M., Muñoz, M., Rodríguez, A., Sánchez, A., & Valero, C. (2009). Estadística descriptiva y probabilidad:(Teoría y problemas). Cádiz: Universidad de Cádiz, 2009. [2]Fernández, S. F., Sánchez, J. M. C., Córdoba, A., & Largo, A. C. (2002). Estadística descriptiva. Esic Editorial.

6. CONTROL DEL DOCUMENTO

Autor(es)	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
	Oscar Javier Castro Almanza	Docente	Ética y valores Humanos	16 de marzo del 2020

7. CONTROL DE CAMBIOS

Autor(es)	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del cambio